

VISTOS:

- 1.-Lo dispuesto en el D.L. N° 1.263 de 1975.
- 2.-Lo indicado en Resolución N° 1050 de la Contraloría General de la República.
- 3.-La sesión del Concejo Municipal efectuada el día 30 de noviembre de 2017, donde se aprobó el Presupuesto para el año 2018.
- 4.-Lo solicitado por el Alcalde, al Concejo Municipal, a través del Jefe de Finanzas, mediante el cual, solicita asignarle más recursos a los Ítem Mantenimiento y Reparación de Edificaciones; Mobiliario y Otros y Proyecto de Inversión "Señalización de Transito", por un monto de \$M 10.250; M\$2.000 y M\$ 2.500 respectivamente.
- 5.-Lo acordado por el Concejo Municipal, en sesión de fecha 12 de junio 2018, para que el Jefe de Finanzas, proceda a efectuar las modificaciones presupuestarias, conforme lo requerido por la Autoridad Comunal
- 6.-Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por las Leyes N° 19.130/92 y N° 19602/99, he resultado dictar el siguiente:

**Exento del Trámite
de Registro**

DECRETO:

1.-APRUEBASE la siguiente modificación presupuestaria, en los Ítem de Egresos del presupuesto Municipal, que a continuación se indican:

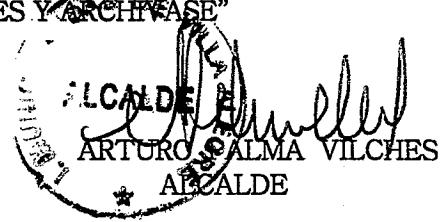
Disminuye Ítem de Gastos:

35 Saldo Final de Caja.....M\$ 14.750.-

Aumenta Ítem de Gastos:

22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones.....	M\$10.250
29.04	Mobiliario y Otros.....	M\$2.000
31.02.999.133	Señalizaciones de Transito.....	M\$2.500
		M\$14.750

"ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE, TESORERÍA, FINANZAS MUNICIPALES Y ARCHIVO"



APV/GSS/CMR/mac.

D.A.N° _____ de fecha: _____ 2018